



## PROYECTO DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**DECLARA** de su Interés el Congreso Internacional de Extrusores y Biopymes, a realizarse los días 8 y 9 de octubre del corriente año en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, en virtud de su relevancia para el desarrollo económico, productivo, científico y tecnológico de la provincia de Entre Ríos.-

**Autor: BAHILLO.-**





## FUNDAMENTOS

### A LA HONORABLE CÁMARA:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 9° Congreso Internacional de Extrusores y Biopymes, a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, este evento representa un acontecimiento de gran trascendencia para el desarrollo económico, productivo y tecnológico de nuestra provincia. Organizado por la Cámara de Extrusores y Biopymes de Entre Ríos (CABIOPER) y la Federación de Cámaras de Extrusores y Biopymes de Argentina (FECEBA), este evento contará con la participación de referentes institucionales, empresariales e industriales de nuestro país y del ámbito internacional, particularmente de naciones vecinas como Chile, Paraguay y Uruguay.

Se trata de la novena edición de este encuentro, que se ha consolidado como un espacio clave para la articulación público-privada, la difusión de avances tecnológicos, y el fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas vinculadas a la transformación de biomasa, la producción de insumos agrícolas e industriales, y la innovación energética. A través de presentaciones técnicas y exhibiciones de desarrollos, se promoverá la generación de redes estratégicas, el intercambio de conocimientos y la apertura de nuevas oportunidades comerciales e industriales.

En el marco de este Congreso se llevará a cabo, además, el **lanzamiento oficial del proyecto de Ley de Biocombustibles de la Provincia de Entre Ríos**, recientemente impulsado, que busca establecer un marco normativo, institucional y productivo para la promoción de la bioenergía y el autoconsumo de biocombustibles. Esta propuesta legislativa, inspirada en experiencias exitosas como la de la provincia de Córdoba, apunta a fortalecer la industrialización de la producción agropecuaria, agregar valor en origen, generar empleo sustentable, reducir pasivos ambientales y avanzar en la transición hacia una matriz energética más limpia, diversificada y resiliente.

El potencial productivo de Entre Ríos, particularmente a través de su red de extrusoras y biopymes agroindustriales, encuentra en este evento una plataforma de visibilización, cooperación y planificación estratégica. La producción regional de aceite desgomado de soja –insumo clave para el desarrollo del biodiesel– evidencia una oportunidad concreta para el fomento de la bioeconomía, la economía circular y el desarrollo de tecnologías limpias, capaces de transformar positivamente tanto al sector





agroindustrial como a las políticas energéticas provinciales y nacionales.

Por lo tanto, entendemos que el Congreso Internacional de Extrusores y Biopymes no solo constituye un espacio técnico-académico de valor, sino también una instancia de construcción de consensos, impulso legislativo y promoción productiva para la provincia de Entre Ríos. Su articulación con el tratamiento del proyecto de Ley de Biocombustibles refuerza su carácter estratégico y convierte a este encuentro en un hito fundamental para el futuro energético y agroindustrial de la región.

En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia de continuar promoviendo estos espacios de innovación, participación y desarrollo sustentable, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

**AUTOR: Juan José BAHILLO.-**

